

**INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2015**

SEÑORES SOCIOS DE
LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO LEPABI
COMPAÑÍA LIMITADA
PRESENTE

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía LEPABI CIA. LTDA. cumpíeme poner a su consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico 2015.

1. Los ingresos correspondientes a la participación de LEPABI en el Joint Venture que mantenemos con la empresa Santa Priscila a través de EGIDIOSA alcanzaron la suma de US\$31.256,42 que representan un 26.81% más que la participación obtenida en el año 2014. Este resultado estuvo directamente influenciado por el número de corridas logradas en el año que llegaron a 15, además el precio de la larva subió hasta US\$2,20 el millar, con un precio promedio de US\$2.16 por millar.
2. **Se ha realizado un buen seguimiento de las cuentas por cobrar y se presionó mucho para el cobro en los dos primeros meses del año 2016 en que Santa Priscila pagó casi toda la deuda pendiente, de tal manera que el saldo por cobrar que se demuestra en el balance de situación al 31 de diciembre del 2015 por US\$18.100,26, a esta fecha 30 de marzo del 2016 está reducida a US\$1.373,78.**
3. Los gastos totales en el año 2015 llegaron apenas a US\$5.198,41 que corresponden mayoritariamente a impuestos municipales y fiscales, honorarios de la contadora y movilización a la Península de Santa Elena para atender asuntos administrativos de la compañía ante el Municipio, por lo que la utilidad bruta obtenida llega a la suma de US\$26.058,01 esto es 5.72% superior al año 2014. Este resultado positivo se logró gracias a la austeridad en el gasto puesto que LEPABI ya no cancela sueldos dado que sus administradores trabajan ad-honorem.
4. El impuesto a la renta por pagar correspondiente a las utilidades del año 2015 es de US\$5.428,81. En los meses de julio y septiembre del 2015 se pagó al SRI dos anticipos del impuesto a la renta por el valor total de US\$2.050,62 por lo que en el mes de abril del 2016 deberá pagarse al SRI el saldo de US\$3.378,19.
5. El Artículo 109 de la Ley de Compañías obliga a las compañías limitadas a realizar anualmente una Reserva Legal del 5% de sus utilidades, por lo que este año dicho valor llega a la suma de US\$1.233,82. También, en el artículo 18 de los Estatutos

Sociales de la compañía se establece que la Junta General, previa la propuesta del Gerente General, apruebe el establecimiento de Reservas adicionales que en el caso de LEPABI, tradicionalmente han sido del 10% en calidad de reservas estatutarias. Propongo que este año también se reserve, de las utilidades líquidas la suma de US\$2.467,64, como reserva estatutaria con el propósito de fortalecer el patrimonio de la compañía.

6. Solicito, de manera expresa, que la Junta General, en base a las utilidades brutas de US\$26.058,01 obtenidas en el presente ejercicio, autorice la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores por el valor de US\$1.906,76. El año anterior se aprobó un valor similar y solicito igual tratamiento que el que se dio a las utilidades del año 2014.
7. Consecuentemente, luego de todos los cargos de impuestos y reservas, la utilidad neta de libre disponibilidad de la empresa llega a la suma de US\$15.020,97 que propongo sea repartida a los señores socios, a prorrata de sus participaciones sociales.
8. Los impuestos fiscales y municipales se han pagado con puntualidad, así el impuesto a la renta del año 2014 se canceló en el mes de abril del 2015 y las declaraciones mensuales de IVA e impuestos retenidos en la fuente se pagan con puntualidad. **Igualmente se presentan mensualmente las declaraciones de ATS's al SRI. Los impuestos municipales se cancelaron puntualmente e igualmente se presentaron los balances y anexos ante la Superintendencia de Compañías. No tenemos declaraciones o pagos que realizar al IESS ni al Ministerio del Trabajo ya que la empresa no tiene trabajadores activos. Por lo expuesto, LEPABI se encuentra al día en sus obligaciones para con el IESS, Municipio, MRL y organismos de control.**
9. **He realizado contactos con corredores de bienes raíces con mucha experiencia en ventas, pero la situación de inseguridad jurídica del país ahuyentó a un serio comprador extranjero que, luego de varios meses de viajes al Ecuador, visitas al Laboratorio y conversaciones con nuestra corredora, decidió dejar en suspenso sus iniciativas de invertir en el Ecuador en espera de nuevas señales que le den mayor seguridad a sus inversiones. También a pedido del señor Carlos Morales, envié a una corredora de bienes raíces todos los documentos que solicitó para verificar linderos, legalidad de escrituras y nombramientos, el Ruc, etc. Lamentablemente esta es una época en que la economía del país se ha visto muy afectada tanto por las políticas internas como por factores exógenos tales como la caída del precio del petróleo y el derrumbe de las bolsas de valores a nivel mundial. Estos hechos han repercutido muy negativamente en las condiciones financieras, se prevé una recesión bastante fuerte en la que, el sector de la construcción se verá afectado dado que es uno de los sectores más sensibles de la economía.**

De todas maneras, en acatamiento a la decisión de los socios de vender el terreno del Laboratorio, seguimos trabajando e intentando cumplir este mandato y espero que, a pesar de los malos presagios que se vislumbran en el país para los años 2016 y 2017, logremos cumplir nuestras metas.

Este es el informe de labores que pongo a su consideración y agradezco a los señores socios la confianza en mí depositada.

Muy atentamente


Ing. Com. Gabriela Martínez Ordóñez
GERENTE GENERAL

Marzo del 2016